



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 055-2015

Lima, 25 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante la Carta del 19 de febrero de 2015 se recibió la comunicación del señor David Bloomgarden del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, invitando a PROINVERSIÓN a participar como panelista en la conferencia PPPAméricas 2015 en el panel Sesión 5C: Reducir distancias; servicios de banda ancha para comunidades subatendidas, a realizarse el 15 de abril del presente año, en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay;

Que, mediante Informe N° 44-2015-DSI la Dirección de Servicios al Inversionista, señala que PPPAméricas es la conferencia más importante de América Latina y el Caribe sobre las asociaciones público privadas en temas de infraestructura y servicios básicos, evento que reunirá a representantes de empresas, agencias gubernamentales, instituciones financieras, organizaciones de desarrollo y de otros tipos de instituciones, lo que permitirá establecer contactos y difundir las oportunidades de inversión que el país ofrece;

Que, el objetivo del viaje es difundir el conocimiento y las mejores prácticas para promover un entorno propicio para las "PPP" por sus siglas en inglés, así como aumentar la capacidad de los actores clave para desarrollar y gestionar proyectos de forma más eficaz;

Que, PROINVERSIÓN se encontrará representada en el citado evento por el señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, Jefe de Proyecto en temas de Telecomunicaciones de la Dirección de Promoción de Inversiones de esta institución;



Que, la participación del citado funcionario de PROINVERSIÓN en el mencionado evento, se enmarca dentro de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de esta institución aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

Que, los gastos derivados de los pasajes aéreos y alojamiento serán cubiertos por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, organizador del evento y los gastos adicionales serán asumidos por el mencionado funcionario, no irrogando gasto alguno a la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, Jefe de Proyecto en temas de Telecomunicaciones de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 11 al 15 de abril de 2015, a la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quien en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 2°.- Los gastos de pasajes aéreos y alojamiento que origine el viaje del funcionario señalado en el artículo precedente serán asumidos por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, organizador del evento y los gastos adicionales serán asumidos por el referido funcionario, sin irrogar gastos a la entidad.

Artículo 3°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS ALBERTO HERRERA PÈRRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

